RESOLUCIÓN Nº: 287 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2014 "SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 25 de septiembre de 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.142/2014 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014"*, de fecha 06 de enero de 2014;

La Resolución Nº 30/2014 de fecha 28 de febrero de 2014 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 1 Programas de Administración y Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014"*;

El llamado a Contratación Directa Nº 09/2014 para el *"Servicio de Diseño e Impresión de Materiales"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 322704 de fecha 31 de julio de 2014;

La Carta de Invitación de la Contratación Directa Nº 09/2014 *"Servicio de Diseño e Impresión de Materiales"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 05 de agosto de 2014;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: SERIGRAF S.R.L., WINNER S.R.L., MIX S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L., GRAFICA MAYO S.A. y ARTES GRAFICAS G.M. S.R.L.;

El primer Acta de Apertura Nº 013/2014, de fecha 18 de agosto de 2014, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09;

La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 09/2014 de fecha 18 de agosto de 2014, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes

El segundo Acta de Apertura Nº 015/2014, llevada a cabo en fecha 25 de agosto de 2014, en la cual presentaron ofertas las empresas: ***SERIGRAF S.R.L., ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa y GOLCIE S.A.;***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 011/2014 de fecha 25 de septiembre de 2014, correspondiente a la CD Nº 09/2014 *"Servicio de Diseño e Impresión de Materiales"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa ***SERIGRAF S.R.L.;***

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*;

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PRESIDENCIA – PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº: 287/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2014 "SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 09/2014 *"Servicio de Diseño e Impresión de Materiales"*, a la empresa ***SERIGRAF S.R.L.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de G 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones), hasta un monto máximo de G. 72.600.000.- (Guaraníes Setenta y Dos Millones Seiscientos Mil) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 1 Programa 16, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2014, *hasta la suma de G. 22.600.000.-* (Guaraníes Veinte y Dos Millones Seiscientos Mil), y

b) Ejercicio Fiscal 2015, hasta la suma de G. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones).

La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2015 quedara sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** *a quienes correspondan y cumplido, archivar.*

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PRESIDENCIA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT